

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11127 *PETROCER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOS CASTAÑOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general universal de socios de Petrocer, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 23 de julio de 2013, y la Junta general universal de socios de Los Castaños, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con fecha 23 de julio de 2013, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, y por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por sus respectivos órganos de administración en fecha 24 de junio de 2013 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 23 de julio de 2013.- El Administrador solidario de Petrocer, S.L., Araceli Matoses Catania, y el Administrador único de Los Castaños, S.L., María del Carmen Revilla Ruiz.

ID: A130045922-1